

NOTA INFORMATIVA

Buenos Aires, 13 al 15 de mayo de 2015

1. 42a. Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor

El Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional - OIT/Cinterfor - realiza, cada dos años, el máximo encuentro de la formación profesional en la región; la Reunión de la Comisión Técnica (RCT), en la que los representantes de las instituciones miembros de la red que coordina el Centro, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, examinan y discuten los temas prioritarios de la formación profesional, intercambian experiencias e identifican actividades de cooperación.

2. País anfitrión

La 42ª. Reunión de la Comisión Técnica cuenta con el auspicio del gobierno de la República Argentina, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

3. Sede de la reunión

Las sesiones de trabajo tendrán lugar en:

Palacio San Martín – Cancillería (Arenales n° 761)

4. Confirmación de asistencia

Es indispensable que todos los delegados, invitados y observadores concurrentes a la 42ª RCT confirmen, a más tardar el **27 de abril** su participación e indiquen si viajarán con acompañantes.

La comunicación deberá ser dirigida a:

Cristina Sosa

Asistente de la Dirección OIT/Cinterfor
email: sosa@ilo.org - oitcinterfor@ilo.org
Tel: (598) 2 902 0557 – 2 908 6023 Fax: (598) 2 902 1305

María Susana Barasatián

Directora Nacional de Orientación y Formación Profesional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
E-mail: sbarasat@trabajo.gob.ar
Tel: (5411) 4310-5706

5. Pasajes y viáticos

Los gastos de pasajes y viáticos de las delegaciones y observadores estarán a cargo de las respectivas instituciones que representan.

6. Alojamiento y alimentación

7.1 Los organizadores de la reunión se harán cargo del alojamiento y la alimentación en el Hotel Plaza – Calle Florida 1005, desde la noche del 12 al 15 de mayo, ambas fechas incluidas, de los siguientes participantes, exclusivamente:

- El jefe de la delegación gubernamental, cuya nominación debe ser oficialmente comunicada, previo al evento;
- La máxima autoridad de la institución miembro de OIT/Cinterfor;
- Los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores indicados por los respectivos grupos del Consejo de Administración de la OIT.

La institución anfitriona ofrecerá los almuerzos y cenas a todos los participantes en la 42^a RCT debidamente acreditados.

Los gastos adicionales (alojamiento de acompañante, extensión de estadía, extras, bar, comunicaciones telefónicas, lavandería, Internet, etc.) estarán a cargo de los participantes.

7.2 Tarifas para delegados y observadores:

El Hotel Plaza ha acordado con los organizadores de la reunión la tarifa de US\$ 90 dólares (más 21% de impuestos) – habitación sencilla que incluye desayuno y US\$ 110 dólares (más 21% de impuestos) – habitación doble. Los participantes no contemplados en 7.1 deberán hacer su reserva directamente con el Hotel Plaza, leivy.alonso@plazahotelba.com mencionando: [Reserva su tarifa de grupo: PNUD](#). Tel. + 5411 43183069.

Está previsto el traslado del aeropuerto al Hotel y viceversa. A estos efectos, y para facilitar la organización, se solicita a los participantes confirmar (por e-mail) la fecha, hora, compañía aérea y número de vuelo de su llegada, **a más tardar el día 27 de abril de 2015**. Las comunicaciones deberán ser dirigidas a las personas indicadas en el punto 6.

7. Idiomas

Los idiomas oficiales de la reunión serán el español, el portugués y el inglés. Está prevista la traducción simultánea durante todas las sesiones.

8. Seguros

Los delegados, invitados y observadores deberán estar cubiertos por seguros obtenidos particularmente o por la institución a la que pertenecen, pues los organizadores de la reunión y la OIT no asumirán responsabilidades por gastos derivados de enfermedad, medicamentos, accidentes, fallecimiento, daños a terceros, robos, etc.

9. Moneda del país

El valor del peso argentino: US\$ 1 equivale a \$8.90 argentinos. Se puede cambiar en cualquier agencia oficial.

9. Requisitos de entrada a Argentina

Se recomienda consultar en la Embajada de Argentina en cada país sobre la necesidad de:

- tramitar la visa de entrada
- presentación de certificados de vacunación

Los gastos que impliquen estos trámites correrán por cuenta de los participantes.